

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38844** MADRID

Edicto

D.<sup>a</sup> Verónica Calvo Moreno, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 279/10, por auto de 9 de diciembre de 2015 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor Caudikalis, S.L.

2.º Se ha declarado la extinción de la entidad Caudikalis, S.L.

3.º Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 9 de diciembre de 2015.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150053959-1